

FACTORES CRÍTICOS PARA APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EMPRESAS TEXTILES

Carlos Lizárraga Portugal

Desde el año 2011, en el Perú están vigentes la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 219783 y su reglamento, orientados a lograr una cultura de prevención que asegure al trabajador laborar libre de riesgos que afecten su seguridad y salud. Estas normas son de cumplimiento obligatorio en toda empresa y resultan importantes para el sector textil, que genera más de 200.000 puestos de trabajo en la industria de la confección, textiles, tejido, teñido y lavandería.

El estudio, de naturaleza descriptiva, se desarrolló en una muestra representativa de 4 empresas del sector textil extraídas de una población de las 50 empresas más grandes del sector que aceptaron participar del estudio.

Se analizaron sus procesos para identificar peligros y riesgos que afectan

a sus trabajadores y se determinó el cumplimiento de la normativa legal en seguridad y salud en el trabajo; luego se hallaron oportunidades de mejora y se establecieron los factores críticos requeridos para una correcta aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en las empresas encuestadas.

Por su importancia económica y su considerable empleo de mano de obra, este sector debe mantener una cultura de prevención de riesgos, razón por la cual es relevante comprender todo factor que pueda influir en la correcta implementación de su SGSST.

Las oportunidades de mejora para una adecuada implementación del SGSST dentro de las empresas objeto del estudio son:

-
- Aplicar un liderazgo proactivo y mayor compromiso del empleador que garanticen una cultura de prevención y respeto por la vida.
 - Observar acuciosamente la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la empresa.
 - Designar a un encargado del SGSST con funciones, responsabilidades y autoridad necesarias.
 - Responsabilizar a sus jefaturas en términos y responsabilidades específicos de seguridad y salud en el trabajo.
 - Planificar y asignar recursos necesarios para llevar a cabo programas de seguridad y salud.
 - Contratar e implementar servicios de salud, asegurando que cumplan con sus funciones conforme a la normativa legal.

- Efectuar exámenes médicos que se ajusten a las normas vigentes y a las recomendaciones del médico ocupacional a cargo.
- Realizar el monitoreo de los factores de riesgo, tales como exposición al ruido, polvo de algodón y otros de riesgo disergonómico.
- Efectuar los programas de supervisión, vigilancia y control, orientados a la mejora continua del SGSST.

Un punto relevante que se trata en el estudio es que las empresas estudiadas aún requieren ampliar sus conocimientos y técnicas, así como asignar los recursos necesarios para la implementación adecuada de un SGSST. ❖